

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA COMERCIALIZADORA MEGA SHOP TV MEGASHOPTV S.A. CELEBRADA EL 16 MARZO DEL 2018**

En la ciudad de Guayaquil, a los 16 de Marzo del año dos mil dieciocho, a las diez horas, comparecen a las oficinas de la compañía **MEGASHOPTV S.A.** ubicadas en la Avenida Alborada en la ciudad de Guayaquil, los accionistas de la compañía **IMPORTADORA COMERCIALIZADORA MEGA SHOP TV MEGASHOPTV S.A. Sr. Ocampo Rios John Jairo** propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólares cada una; **Sra. Tovar Cabrera Lidya** propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólares cada una; encontrándose presente el cien por ciento del capital suscrito, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el fin de tratar sobre los siguientes puntos:

**PRIMER PUNTO:** Conocer y resolver acerca de los informes del Comisario y del Auditor Ex terno de la Compañía correspondientes a los ejercicios económicos del año 2017

**SEGUNDO PUNTO.-** Conocer y resolver acerca del informe del Presidente y Gerente de la Compañía correspondientes a los ejercicios económicos del año 2017;

**TERCER PUNTO.-** Conocer y resolver acerca del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes a los ejercicios fiscales del año 2017.

**CUARTO PUNTO.-** Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de la compañía correspondientes a los ejercicios fiscales del año 2017.

**QUINTO PUNTO.-** Conocer y resolver sobre la ratificación de gestiones realizadas por los administradores y comisarios durante los ejercicios fiscales correspondientes al año 2017 en especial la presentación de los informes y balances ante las Autoridades de Control.

**SEXTO PUNTO.-** Conocer y resolver sobre la designación de Comisario para el ejercicio económico del año 2017 .

Actúa como Presidente su titular la Sra. Rosalba Rivera y actúa como Secretario su titular el Ing Roberto Calderón

El Presidente declara legalmente instalada la Junta, una vez que se ha verificado la lista de asistentes y se ha legitimado la intervención de los mismos. El Secretario procede a leer los puntos del día, y se procede a analizar la documentación que ha sido presentada, Acto seguido la Junta General resuelve de manera unánime lo siguiente:

**PRIMER PUNTO:** Aprobar en toda su extensión los informes del Comisario de la Compañía correspondientes al ejercicio económicos 2017.

**SEGUNDO PUNTO.-** Aprobar el informe presentados por los administradores de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2017;

**TERCER PUNTO.-** Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2017.

**CUARTO PUNTO.-** Una vez que se han conocido y aprobado el informe del Comisario y del Gerente y Presidente de la Compañía, y aprobados el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2017 resuelve que:

En lo referente a beneficios correspondientes al ejercicio fiscal del año 2017, se aprueba aceptar las utilidades correspondientes a dichos ejercicios económicos y se dispone que de dicha utilidad sea calculada y registrada contablemente de acuerdo al siguiente detalle:

<b>cuentas</b>	<b>2017</b>
Resultados del Ejercicio (DEBITO)	173.68
<b>Reserva facultativa - Año 2017 (CREDITO)</b>	173.68

**QUINTO PUNTO.-** Se aprueban y se ratifican las gestiones realizadas por los administradores y comisarios durante el ejercicio fiscal correspondiente al año 2017 en especial la presentación de los informes y balances ante las Autoridades de Control.

**SEXTO PUNTO.-** Se designa Comisario para el ejercicio económico del año 2018 la Sr. John Alejandro Calderón Ortiz

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta, concede un receso para que el Secretario Ad-Hoc elabore la presente acta, una vez transcurrido cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión, firmando los asistentes al calce.

Sr. John Jairo Ocampo Rios  
Accionista

Sra. Lidy a Tovar Cabrera  
Accionista

Sra Rosalba Rivera  
Presidente de la Junta

Sr .Roberto Calderón Ortiz  
Secretario Ad-hoc de la Junta

